

PARTICULAR

Montevideo, 11 de agosto de 2026

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Rodrigo Goñi

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la facultad de contralor otorgada por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo dispuesto por la ley 17.679, solicito a Ud. tenga a bien cursar al **Ministerio del Interior** el siguiente **pedido de informes** relativo al secuestro a mano armada de una unidad de la línea 306 de la empresa UCOT por parte de parciales del Club Atlético Cerro.

El pasado domingo, un ómnibus de transporte colectivo urbano que transitaba con pasajeros fue tomado bajo amenaza de arma de fuego. El conductor fue obligado a realizar un recorrido expreso, cruzando semáforos en rojo y siendo escoltado por motociclistas civiles y armados que cortaban el tránsito de forma delictiva. Este trayecto duró aproximadamente 40 minutos.

Si bien el Ministerio del Interior ha dispuesto auditar el Centro de Comando Unificado (CCU) por las demoras en la atención y la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) anunció la inclusión de los involucrados en la lista de impedidos de ingreso a escenarios deportivos, restan dilucidar aspectos cruciales en materia de protocolos viales, seguridad preventiva interdepartamental y coordinación tecnológica activa con el MTOP, Intendencia de Montevideo y la misma AUF.

Considerando indispensable la fiscalización de las vías de tránsito y la complementariedad de las cámaras municipales y de transporte para evitar que el sistema público de movilidad vuelva a quedar secuestrado por organizaciones criminales, se solicita conocer:

1. Si las unidades de transporte urbano en general cuentan con un sistema de botón de pánico, alerta silenciosa o geolocalización en tiempo real conectado de forma directa con el Ministerio del Interior y en especial si el bus secuestrado contaba con dicho sistema;
2. En caso afirmativo, ¿se activó dicho mecanismo durante los 40 minutos que duró el incidente? Si no se activó o no funcionó, detalle las razones técnicas o de protocolo que lo impidieron;
3. Sabiendo que el ómnibus cruzó múltiples semáforos en rojo abriéndose paso de manera forzada, ¿existió alguna alerta automatizada o humana desde el Centro de Gestión de Movilidad de la Intendencia hacia la Jefatura de Policía de Montevideo? ;
4. ¿Existen convenios de cruce de datos en tiempo real entre las cámaras de fiscalización de tránsito de la comuna y el Centro de Comando Unificado (CCU) para detectar desvíos de rutas o patrones de manejo anómalos en el transporte público? ;
5. Indique la cantidad de patrulleros, motos policiales o efectivos a pie que se encontraban asignados a tareas de patrullaje preventivo (PADO u otras reparticiones) a lo largo de las arterias viales utilizadas por el ómnibus secuestrado durante esos 40 minutos;
6. ¿Se recibió algún reporte visual o denuncia de conductores particulares o peatones que presenciaron a las motocicletas civiles cortando de forma violenta el tránsito para abrirle paso al ómnibus?;
7. Considerando que los involucrados abordaron la unidad portando armas de fuego visibles al salir de la Terminal del Cerro tras un partido catalogado como de "alto riesgo", detalle los puntos de control e inspección táctica que la Policía desplegado en las inmediaciones del Estadio Jardines del Hipódromo y en las vías de retorno hacia el Cerro;
8. ¿Se han incautado las armas de fuego utilizadas para encañonar al chofer y qué peritajes balísticos se están llevando a cabo para determinar si están vinculadas a otras bandas criminales o barras bravas?;
9. ¿Qué medidas específicas de protección, adicionales a la "lista negra" de la AUF, implementará el Ministerio del Interior en coordinación con las empresas de transporte colectivo para asegurar que choferes y pasajeros no queden expuestos a estos niveles de vulnerabilidad extrema criminal?;
10. ¿Se evalúa restablecer el servicio de personal policial encubierto o de alta presencia aleatoria dentro de las líneas de transporte urbano identificadas como de mayor riesgo en días de espectáculos públicos?

Sin otro particular, saluda atte.

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	11	8	026
HORA: 13:01	FUNCIONARIO: <i>[Firma]</i>		

[Firma manuscrita]

Lic. NIDIA REISCH
Representante Nacional